

A: Alejandro Salcedo
Secretario General
Comisión Directiva
UDOCBA

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted a fin de presentar mi **renuncia indeclinable** al cargo de Secretaria General de UDOCBA Ramallo, así como también al cargo de Congresal, ambos de carácter electivo.

La presente no constituye una simple decisión personal, sino que reviste **carácter de denuncia**, en el marco de lo establecido por la Ley 23.551 de Asociaciones Sindicales, la cual garantiza la representación, protección y libre ejercicio de la actividad sindical.

Durante mi desempeño como máxima representante del gremio en el distrito, llevé adelante denuncias vinculadas a irregularidades, falta de intervención institucional y situaciones que afectan gravemente a la comunidad educativa, en cumplimiento de mis responsabilidades gremiales.

Sin embargo, y pese al pleno conocimiento de la conducción provincial, fui **dejada completamente sola**, sin respaldo político, institucional ni legal, frente a situaciones de extrema gravedad.

Debo dejar expresamente asentado que fui objeto de **hostigamiento, amenazas y maltrato durante un lapso aproximado de tres horas**, en el ejercicio de mis funciones sindicales, sin que existiera intervención ni acompañamiento alguno por parte de esta conducción.

En este contexto, corresponde señalar que quienes integran la conducción no solo detentan cargos sindicales, sino que además **acumulan cargos en el sistema educativo y estructuras vinculadas al Estado**, generando una evidente superposición de funciones y posibles conflictos de intereses.

En particular:

- El Sr. Alejandro Salcedo, según consta, detentaría **dos cargos de EMATP en el distrito de San Miguel y un cargo de Director de 2ª en un Centro de Formación Laboral en el distrito de La Matanza**, el cual habría sido provisto mediante acuerdos en el ámbito del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires. Dichos cargos se encontrarían bajo licencia en el ámbito de la DGCyE, imposibles de cumplir sin un pase técnico.
- La Sra. Adriana Monje detentaría **dos cargos en la modalidad de adultos en el distrito de Cañuelas y un cargo directivo en un Centro de Formación Laboral en el distrito de Berisso**, también bajo convenios similares, encontrándose igualmente bajo licencia. Resulta además materialmente dificultoso el desempeño efectivo de dichos cargos dada su residencia fuera de los distritos mencionados.

- El Sr. Bruno Díaz se desempeñaría como **director suplente en el mismo establecimiento**, sin que conste ejercicio efectivo de dicha función.
- La Sra. Viviana Mungabure mantendría **dos cargos en el nivel inicial con una antigüedad superior a los 40 años**, encontrándose bajo licencia gremial, en un contexto donde otros trabajadores y representantes gremiales son instados a acogerse a la jubilación.
- La Sra. Etchegaray detentaría cargos en el distrito de La Plata, mientras ejerce representación en Chascomús, donde no registraría desempeño laboral efectivo.

Esta situación da cuenta de un esquema donde la **acumulación de cargos, las licencias prolongadas y la falta de presencia real en territorio** impactan directamente en la ausencia de respuestas frente a los conflictos que atraviesan las escuelas.

Este accionar no solo implica un abandono de la representación gremial, sino también una grave vulneración a los principios que rigen la vida sindical.

Asimismo, no puede soslayarse que este abandono se produce en un contexto donde las denuncias realizadas exponen **prácticas que no responden a los intereses de los trabajadores, sino a lógicas de acuerdos, silencios y negociados**, lo cual agrava aún más la situación institucional.

No estoy dispuesta a convalidar con mi permanencia un esquema que **castiga a quien denuncia y protege a quienes callan**.

Por todo lo expuesto, formalizo mi renuncia, dejando expresa constancia de que la misma se produce en un contexto de **violencia institucional, abandono gremial, superposición de cargos y falta absoluta de representación real**.

Me reservo el derecho de avanzar por las vías administrativas y/o judiciales que correspondan.

Sin otro particular, saludo atentamente.



Vanesa Lez Cañón
Vanesa Lez Cañón
23.863.731

La Plata, 05 de mayo de 2026.